

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1240-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000134-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 16.NOV.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0028-2021-UNHEVAL-VRI, del 16.NOV.2021, que aprobó las BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2021, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, luego de revisar el cronograma de actividades, se advierte que el evento se ha llevado a cabo durante el mes de noviembre de 2021, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0028-2021-UNHEVAL-VRI, del 16.NOV.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 233-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0028-2021-UNHEVAL-VRI, del 16.NOV.2021, que aprobó las **BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2021**, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv-OAJ-OCI  
Transparencia  
OGCalidad-DIGA  
DITT-DInv.  
Archivo




**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARÍA GENERAL



 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021</b>	DITT-UPI
		Versión: 01
		Página:1 de 14
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		






# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN




## BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021




<b>Elaborado por:</b>  	<b>Revisado por:</b>   	<b>Aprobado por:</b>  <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>
<b>Valeria Díaz Silva</b> <small>Especialista en Propiedad Intelectual</small>	<b>Dr. Alejandro Ochoa Romero</b> <small>Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual</small> <small>Fecha: 30/09/2021</small>	<b>Dra. Nérida Pastrana Díaz</b> <small>Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica</small> <small>Fecha: 30/09/2021</small>

07

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Página:2 de 14</b>		
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>		


## **BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL -2021**

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Página:3 de 14</b>

## INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1.1 Objetivo: .....	4
1.2 Resumen y alcances:.....	4
1.3. Definiciones: .....	4
2. DE LOS PARTICIPANTES .....	5
3. ETAPAS DEL CONCURSO .....	6
3.1. Asesoría.....	6
3.2. Inscripción:.....	6
3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso. ....	6
3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados. ....	7
3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2021.....	7
3.6. Ceremonia de premiación: .....	7
4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN .....	7
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	9
ANEXO I:FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	10
ANEXO II:FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN.....	11
ANEXO III:ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN .....	13
ANEXO IV:PRESENTACIÓN DEL VIDEO .....	14

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Página:4 de 14</b>		
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>		

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Objetivo:

Las bases del III concurso de Invenciones UNHEVAL- 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, tiene como propósito premiar, promover, captar y dar a conocer la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de toda la comunidad universitaria en la concepción y desarrollo de invenciones, modelo de utilidad y/o diseños industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual.

### 1.2 Resumen y alcances:

El concurso se desarrollará en el **Open Day-2021**, dentro de la Semana de **Emprendimiento e Innovación que organiza la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT)**, evento que se desarrollará de manera virtual y permitirá dar a conocer las creaciones de toda la comunidad universitaria. La publicación de clasificados se realizará **el jueves 18 de noviembre** y la expo-invencción se llevará a cabo el **viernes 19 de noviembre**, donde se expondrán los proyectos y al final del evento se dará a conocer a los ganadores del concurso.

Para participar de este concurso los postulantes deberán inscribirse virtualmente cargando los formatos rellenos hasta el **miércoles 17 de noviembre**, los mismos que se adjuntan en los anexos líneas abajo. Para concursar, el postulante debe tener un prototipo funcional, ya sea con potencial de invención, modelo de utilidad y/o diseño industrial, estos serán evaluados previamente teniendo en cuenta la ficha de inscripción, posteriormente se publicará la lista de los inscritos el **jueves 18 de noviembre**, posteriormente se procede a publicar la lista de clasificados el **jueves 18 de noviembre**, la exposición y evaluación de las invenciones presentadas se realizara el **viernes 19 de noviembre** en la feria **Open Day-2021**.

### 1.3. Definiciones:

- **Invención/invento:** Es la solución a un problema técnico; o a la mejora funcional de soluciones ya existentes, cuya creación amplía los conocimientos del sector tecnológico.
- **Patente:** Una patente el título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UIP</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Página:5 de 14</b>		
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>		

- **Patente de Invención:** En esta modalidad que agrupan las invenciones que sean a nivel mundial; que no se deriven de manera obvia ni evidente a partir del antecedente técnico más próximo. Las invenciones pueden ser productos o procedimientos.

**Deben de cumplir:**

- Novedad
  - Nivel Inventivo
  - Aplicación Industrial
- **Patente de Modelo de Utilidad:** Se agrupan las invenciones que sean nuevas a nivel mundial y que presenten por lo menos una ventaja técnica con relación al antecedente técnico más próximo. Las invenciones en esta modalidad deben ser únicamente de producto.


**Debe de cumplir:**

- Novedad
  - Ventaja técnica
- **Diseño Industrial:** El diseño se entiende como una configuración, figura o estructura que deberá tener carácter ornamental cuya finalidad es resaltar el producto. Esta apariencia particular le otorga novedad.
  - **Inventor-Creador:** Toda persona natural que realiza una creación-Invención novedosa (que no existe, que es nuevo), que soluciona un problema científico o técnico.

## 2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria, es decir, alumnos de pre grado, post grado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados que cuenten con un prototipo funcional, con potencial de invención, modelo de utilidad o diseño industrial. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes deberán adjuntar un documento que evidencie el vínculo que tienen con la universidad.
- Se deben inscribir como participantes, única y exclusivamente los inventores del prototipo, bajo responsabilidad y adjuntando el acta de compromiso de participación (Anexo III).
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a un representante que realizará las coordinaciones con la Oficina de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL.
- Los participantes podrán postular al concurso con uno o más inventos, siempre y cuando, cada una de estas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021</b>	DITT-UPI
		Versión: 01
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		Página:6 de 14

### 3. ETAPAS DEL CONCURSO

#### 3.1. Asesoría.

La asesoría se realizará **hasta el 4 de noviembre**, se brindará el apoyo en el llenado de los anexos (I, II, III, IV), se dará soporte en la búsqueda de patentes, redacción de documentos, orientación en Propiedad Intelectual y entre otros.

#### 3.2. Inscripción:

Podrán postular a este concurso, las invenciones que presenten su inscripción virtual por intermedio de las fichas de postulación y adjuntando el video, el cual comprende:

- Ficha de inscripción del proyecto (**anexo I**)
- Formato técnico de la invención (**anexo II**)
- Acta de compromiso de participación (**anexo III**)
- Contenidos para la presentación del video (**anexo IV**)
- Documento que evidencie el vínculo de cada inventor con la universidad (número de carnet universitario, código de matrícula u otro).

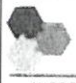
La inscripción será gratuita y de manera virtual, llenando la información en el siguiente link <https://dti.unheval.edu.pe/evento-detalle.php?id=3>, hasta el **miércoles 17 de noviembre**, completando el siguiente formulario en la página web de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), adjuntando los anexos I, II, III y el video en donde explique la invención que se llevará a concurso.

Se recomienda que el video tenga de duración de 2 min como máximo, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

#### 3.3. Primera fase: **Publicación de la lista de los participantes del concurso.**

En esta primera fase se procederá a la revisión de los documentos enviados por los participantes, la recepción será hasta las **23:59 horas** del día **miércoles 17 de noviembre** Pasado el tiempo se procederá a la publicación de la lista de participantes el día **jueves 18 de noviembre**.



 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Página:7 de 14</b>		
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		

### 3.4. Segunda fase: **Publicación de clasificados.**

Se publicará la relación de clasificados para la exposición en la feria **Open Day-2021**, que se realizará el día **lunes 19 de noviembre**, dicha lista será publicado en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

### 3.5. Tercera fase: **Exposición y premiación en la feria Open Day 2021.**


La exposición de invenciones seleccionados se realizará el día **jueves 19 de noviembre** en el **OPEN DAY-2021**, de manera virtual mediante la plataforma Cisco Webex, el link con el usuario y contraseña se enviará al correo de todos los participantes que fueron clasificados, para que el día de la evaluación se proyecte el video en presencia de los participantes y de los jurados, donde se realizaran las preguntas correspondientes.

### 3.6. **Ceremonia de premiación:**

Se llevará a cabo después de culminar con todas las exposiciones y evaluaciones, el día **viernes 19 de noviembre**, la premiación se transmitirá de manera virtual por todos los medios de comunicación y las redes sociales.

## 4. **EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN**

La evaluación estará a cargo de cuatro jurados con alta trayectoria en Propiedad Intelectual, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		Versión: 01
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		Página:8 de 14


### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INVENCIONES

CRITERIO	ALCANCE
Problema o necesidad (1 a 20 pts.)	Analizar el nivel de claridad respecto de la identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar a partir de la invención propuesta
Solución tecnológica (1 a 20 pts.)	Evalúa la percepción de pertinencia y efecto de la invención planteada frente al problema o necesidad detectada.
Creatividad (1 - 15 pts.)	Es la percepción del grado de uso de la creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución frente a problemas o necesidad planteada.
Beneficios comerciales (1 - 30 pts.)	Involucrar la percepción de viabilidad comercial de la invención, en el mercado o sector donde se desenvuelve.
Beneficios sociales (1 .15 pts.)	Involucra la apreciación de la capacidad del invento para abordar necesidades básicas de la población menos favorecida.

- Los integrantes de cada jurado podrán hacer las preguntas que sean pertinentes.
- Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la invención o diseño industrial ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.
- Los inventores que resulten ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar de la categoría premio inventor, se harán acreedores de:

PUESTOS	PREMIO POR CONCURSO
<b>1° PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Tablet</li> <li>• 01 disco duro de 1 TB</li> </ul> Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>
<b>2° PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Tablet</li> </ul> Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>
<b>3° PUESTO</b>	Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado</li> <li>• Resolución de felicitación</li> </ul>

- En caso amerite, se brindará asesoramiento y pago de tasas correspondientes para el proceso de patente.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		Versión: 01
		Página:9 de 14
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		

Asimismo, se publicará la relación de ganadores el día **viernes 19 de noviembre** en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

#### 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
<b>Asesorías sobre el proceso de postulación y el llenado de los documentos para la inscripción.</b>	Hasta el miércoles 17 de noviembre de 2021
<b>INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO</b>	Hasta el miércoles 17 4 de noviembre de 2021
<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS</b>	Jueves 18 de noviembre de 2021
<b>PUBLICACIÓN DE CLASIFICADOS</b>	Jueves 18 de noviembre de 2021
<b>EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN EN LA FERIA OPEN DAY-2021</b>	Viernes 19 de noviembre de 2021
<b>Todos los participantes serán reconocidos con una resolución de felicitación por su participación y Certificado de participación.</b>	

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2021</b>	DITT-UPI
		Versión: 01
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		Página:10 de 14

### ANEXO I

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**Título de la invención o diseño:**

---



---

**1. Datos del representante del proyecto**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Facultad/Escuela Profesional: \_\_\_\_\_

**2. Datos de los inventores/diseñadores (Liste información de los inventores)**

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	SEXO	EDAD

Sector tecnológico\*: \_\_\_\_\_


Grado de madurez de la tecnología\*\*: \_\_\_\_\_

¿Se ha divulgado el invento?: \_\_\_\_\_

Fecha de divulgación: \_\_\_\_\_

\*Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; medio ambiente; telecomunicación y electrónica; otros

\*\*Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL- 2021</b>	DITT-UPI
		Versión: 01
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		Página:11 de 14

## ANEXO II

### FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCION

#### 1. Descripción detallada de la invención o diseño:

**Para invenciones:** Describa la invención de forma clara enfatizando en qué consiste el concepto inventivo central. Si es un producto o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Si es un procedimiento, especifique los pasos, parámetros de operación, insumos, o cualquier otra información relevante para alcanzar el efecto técnico. Incluya figuras, fotografías o diagramas (mínimo 1 elemento). Incluya videos.

**Para diseños industriales:** copie y pegue fotografías o dibujos que reflejen la estética o apariencia particular que tiene su producto.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

#### 2. Descripción del problema técnico:

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la invención e innovación.

**Ejemplo:** “La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche.”

Si el proyecto mejora solo la apariencia ornamental de un producto indicarlo.

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		Versión: 01
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELLECTUAL</b>		Página:12 de 14

.....  
.....

**3. Descripción de los antecedentes:**

Liste y describa los productos, procedimientos o diseños más parecidos a su proyecto y los principales antecedentes técnicos o bibliográficos que haya consultado. Explique cuáles fueron los principios técnicos en los que se inspiró para obtener la invención o diseño; o que usó y estudió durante el proceso de investigación que dio como origen al proyecto.


.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**4. Descripción de las divulgaciones:**

Marque con una X

Si se divulgo\*  no se divulgo

\*Indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en la que se dieron.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UIP</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 13 de 14</b>
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		

### ANEXO III

#### ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del II Concurso de Invencciones 2021, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los inventores del prototipo funcionable.

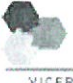
Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:

- Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.

Firman los participantes en señal de conformidad:

N°	NOMBRE DE LOS INVENTORES DEL PROYECTO	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

Huánuco, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>BASES DEL III CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2021</b>	<b>DITT-UPI</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>Página:14 de 14</b>

## ANEXO IV

### PRESENTACIÓN DEL VIDEO

En el video el inventor debe de presentar su invención con duración de 2 min como máximo de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?
  
2. ¿Cuál es el problema o necesidad central que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?
  
3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)
  
4. ¿Cuál es el grado de madurez de la tecnología? (Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado entre otros).
  
5. ¿Cuál es la viabilidad del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?

**NOTA:** El video deberá subirse a YouTube a modo oculto.